



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Julio del 2022.-
DECRETO ALC N°4.047/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Declaración Jurada, por medio de la cual don Jorge Vilches Vilches, hará devolución y anulación de la Patente Comercial Rol N° 208163, firmada ante la Notaría Paulo Cesar Cortes Olgúin, Alto Hospicio, de fecha 12 de Mayo del 2022; Declaración Jurada, por medio de la cual don Jorge Vilches Vilches, hará devolución y anulación de la Patente Comercial Rol N° 208281, firmada ante la Notaría Paulo Cesar Cortes Olgúin, Alto Hospicio, de fecha 12 de Mayo del 2022; Declaración Jurada, por medio de la cual doña María Antillanca Compayante, hará devolución y anulación de la Patente Comercial Rol N° 205191, firmada ante la Notaría Paulo Cesar Cortes Olgúin, Alto Hospicio, de fecha 22 de Julio del 2022; Certificado del Gerente General del Terminal Agrohospicio S.A., por medio del cual se acredita que doña Cinthia Castro Choque, dio término de contrato de arriendo del local 32-A con respecto de la Patente Comercial Rol N° 209765; Declaración Jurada, por medio de la cual don Armando Mamani Chambe, hará devolución y anulación de la Patente Comercial Rol N° 210788, firmada ante la Notaría Paulo Cesar Cortes Olgúin, Alto Hospicio, de fecha 25 de Julio del 2022; Declaración Jurada, por medio de la cual don William Núñez Tocale, hará devolución y anulación de la Patente Comercial Rol N° 210278, firmada ante la Notaría Paulo Cesar Cortes Olgúin, Alto Hospicio, de fecha 25 de Julio del 2022; Memorando N° 291, de fecha 26 de julio de 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la descarga y anulación de las patentes comerciales de los contribuyentes que se indican; y los Dictámenes N° 51.815 de 2044 y N° 2.006 de 2009, jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- Rebájese del Sistema, los siguientes Roles de la Patentes Comerciales, por la causal de **Término de Giro-Cierre Sucursal:**

Multicultural

Nombre	RUT	Rol
Jorge Vilches Vilches		208281
Jorge Vilches Vilches		208163
María Antillanca Compayante		205191
Cinthia Castro Choque		209765
Armando Mamani Chambe		210788
William Núñez Tocale		210278



2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas, se encuentran al día en el pago de las mismas, y no existe el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

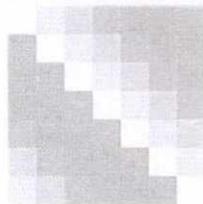
Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/pgh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Rentas

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural